



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 1045 DE 2019

"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-12 de 2019 cuyo objeto es: **"Adquisición de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y/o equipos complementarios para la implementación de pruebas piloto en estaciones del sistema TransMilenio para hacer frente al fenómeno de la evasión, con el fin de establecer estándares a ser implementados, para combatir este fenómeno."**"

EL DIRECTOR TÉCNICO DE SEGURIDAD DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.1., del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y la Resolución Interna de Delegación No. 774 de 08 de agosto de 2019.

C O N S I D E R A N D O:

Que la misión de TRANSMILENIO S.A. es gestionar el desarrollo e integración de los Sistemas de Transporte Público masivo intermodal de pasajeros de la ciudad de Bogotá D.C. y de la región, con estándares de calidad, dignidad y comodidad, sustentable financiera y ambientalmente y orientado al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, en cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Administración Distrital, y de las disposiciones legales en materia de movilidad en el Distrito Capital, teniendo en cuenta las condiciones actuales y futuras del Sistema que implican un aumento en la gestión y operación a medida que se amplía la cobertura, flota de buses y rutas de éste.

Que la empresa TRANSMILENIO S.A. debe controlar, gestionar y planear la prestación del servicio público de transporte masivo urbano de pasajeros en la ciudad de Bogotá, actividad que requiere de especial protección, que garantice la seguridad e integridad de los actores del Sistema en razón a la importancia que reviste para la ciudad de Bogotá.

Que en este contexto es preciso considerar que el área encargada de la gestión de los temas de seguridad en TRANSMILENIO S.A., fue modificada mediante el Acuerdo 007 de 2017, con la cual se estableció que el objeto de la Dirección Técnica de Seguridad consiste en "promover y coordinar las acciones de seguridad en la operación del Sistema de Transporte Público gestionado por TRANSMILENIO, que permitan la implementación de programas preventivos y correctivos en temas de seguridad vial y física, en coordinación con los Entes Competentes, con el fin de mejorar la seguridad de los usuarios y fomentar cambios de comportamiento a través de la educación, comunicación, información y control".

Que el programa "18 Mejor movilidad para todos" consagrado en el Artículo 27 del ACUERDO 645 DE 2016 de Junio 09, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 1045 DE 2019

"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-12 de 2019 cuyo objeto es: **"Adquisición de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y/o equipos complementarios para la implementación de pruebas piloto en estaciones del sistema TransMilenio para hacer frente al fenómeno de la evasión, con el fin de establecer estándares a ser implementados, para combatir este fenómeno."**"

Mejor Para Todos" (en adelante "Plan de Desarrollo") tiene por objeto "mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad que provee el Distrito Capital para todos los usuarios: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público colectivo e individual, así como del transporte privado, a través de la ampliación de la red de troncales, y la optimización del sistema operacional mejorando la cobertura y la calidad del servicio". El Sistema Integrado de Transporte Masivo TRANSMILENIO S.A, es el eje estructurador del programa "Mejor Movilidad Para Todos" (en adelante el "Programa") que tiene como objetivo contribuir a la democracia urbana mejorando la calidad y accesibilidad a la movilidad para todos los usuarios: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público colectivo e individual.

Que como parte de la problemática que afecta la seguridad de los usuarios del Sistema, hay una situación que salta a la vista de todos los ciudadanos y es la evasión de pago del pasaje. Este fenómeno, ha ido creciendo y afecta la calidad del servicio en la medida en que se planean las frecuencias en función de la demanda validada. Adicionalmente la evasión afecta directamente la sostenibilidad financiera del sistema, y a su vez los índices de percepción y victimización en materia de seguridad, así como la satisfacción de los usuarios del sistema y de la ciudadanía en general.

Que la perspectiva de transversalidad del fenómeno de la evasión, con evidencias claras de impacto en los diferentes componentes del sistema, obliga un abordaje integral de la solución, que involucre las diferentes áreas responsables por la calidad del servicio. Con el propósito de mitigar la problemática, TRANSMILENIO S.A. ha desarrollado tres líneas estratégicas para reducir el número de evasores tanto en el componente troncal como en el componente zonal del Sistema. Estas líneas estratégicas son: Infraestructura, seguridad, atención al usuario y cultura ciudadana.

Que el Programa busca contribuir a mejorar la calidad del servicio, combatir uno de los "males endémicos" que afectan el sistema de transporte masivo que es la evasión, y mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el sistema así:

- Proyecto 147 - Transporte Público Integrado y de Calidad, cuya meta Plan es el Diseño y puesta en marcha del 100% del Plan Anti evasión en el Sistema de Transporte Público. El cual en su meta 3 establece: "Diseñar e implementar un plan para reducir la problemática de la evasión en el Sistema, incluyendo medidas de corto, mediano y largo plazo, la cual está a cargo de TRANSMILENIO S.A."

Avenida Eldorado No. 68 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



RESOLUCIÓN No. 1045 DE 2019

"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-12 de 2019 cuyo objeto es: **"Adquisición de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y/o equipos complementarios para la implementación de pruebas piloto en estaciones del sistema TransMilenio para hacer frente al fenómeno de la evasión, con el fin de establecer estándares a ser implementados, para combatir este fenómeno."**"

Que en el marco de esta meta y del Plan Estratégico Anti –Evasión liderado por la Dirección Técnica de Seguridad de TRANSMILENIO S.A., se ha venido trabajando en una línea de infraestructura.

Que con la colaboración de la CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL (IFC), en el año 2016, se contrató un experto internacional que recomendó, dentro de las acciones de orden estructural para el control de fraude en el sistema, la sustitución de Barreras de Control de Acceso (BCA) y puertas de estaciones en el Sistema Troncal, y las Barreras de Control de Acceso (BCA) en el Sistema Zonal. En relación con las actuales BCA las conclusiones del estudio señalan que son totalmente vulnerables y permiten que los usuarios fácilmente las traspasen evadiendo el pago.

Que finalizado el estudio, TRANSMILENIO S.A. y la Financiera de Desarrollo Nacional – FDN suscribieron el convenio Interadministrativo No. 391 de 2016 y en virtud del mismo la FDN adelantó un proceso de contratación de una consultoría especializada cuyo objeto era «el diseño y evaluación de pruebas piloto de intervención técnica en puertas y barreras de control de acceso, en una muestra de estaciones, portales y buses, para combatir el fenómeno de la evasión en el Sistema TransMilenio».

Que en desarrollo de la consultoría se cumplió la fase I, que comprendía el levantamiento de información en 2 portales (Tunal y Norte), 4 estaciones (Pradera, Universidades, Virrey y Santa Lucía) y 10 buses de las tipologías, diagnóstico complementario, identificación de proveedores, estudio de mercado y diseño de criterios e indicadores. Se concluyó con el diseño y plan para poner en marcha una fase II, que considera la ejecución de una prueba piloto para los componentes de puertas (sustitución) y BCA (sustitución) de acuerdo a las tecnologías identificadas en el mercado por la consultoría.

Que el estudio de consultoría realizado indica que en las estaciones medidas más del 50% del fenómeno de la evasión en troncales se da por las puertas de los vagones en las estaciones. El diagnóstico identifica una problemática en el funcionamiento actual del sistema de puertas donde las principales fallas encontradas se relacionan con:

- Los tiempos de apertura y cierre.
- Fallas en el sistema de cierre de las puertas (permanecen abiertas)





RESOLUCIÓN No. 1045 DE 2019

"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-12 de 2019 cuyo objeto es: **"Adquisición de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y/o equipos complementarios para la implementación de pruebas piloto en estaciones del sistema TransMilenio para hacer frente al fenómeno de la evasión, con el fin de establecer estándares a ser implementados, para combatir este fenómeno."**"

- Las puertas que no abren en presencia del bus.
- Las puertas que abren sin estar presente un bus en el área de desembarque.
- Las puertas son manipuladas sistemáticamente por el usuario para su apertura.
- Bloques por parte de los usuarios que impiden el cierre de las puertas.

Que la mayor parte de las fallas identificadas que se dan como consecuencia de la reacción de los mecanismos anti-aplastamiento con que deben contar las puertas para no lesionar a los usuarios y a la facilidad de apertura desde el interior o el exterior, no obstante la puerta se encuentre cerrada. Se evidencia gran fragilidad y facilidad de descarrilamiento en las puertas que no poseen marco o estructura rígida en todo el contorno. De otra parte, las puertas no poseen conexión directa con el sistema central para envío de información del estado operativo, errores o fallas presentadas, bloqueos o liberación remota. El estudio concluye a partir de la inspección técnica y la verificación realizada en campo que las puertas actuales no cuentan con las características necesarias para contrarrestar o limitar el fenómeno de la evasión que se viene presentando en el Sistema TransMilenio y por tanto, para su solución se requiere implementar nuevos dispositivos o puertas de tecnologías especializadas que difieren de las que actualmente se dispone en el sistema.

Que entre las variables o características de la nueva tipología planteada para las puertas automáticas, a ser sometidas a prueba piloto, se encuentran:

- Puerta con marco integral: Mejorar la resistencia y estructura de la puerta
- Puerta con riel inferior: Mejorar la estabilidad del recorrido y evitar el descarrilamiento
- Puerta con barra de refuerzo intermedio: Mejorar la estructura de la hoja y reducir el costo de reposición de los vidrios en caso de vandalismo.
- Puerta con Marco inferior de 20 a 30 cms: Mejorar la resistencia de la hoja y evitar que golpes en la parte baja de la puerta puedan comprometer la integridad del vidrio
- Mecanismo de trabamiento mecánico al final del cierre: Evitar que las puertas que ya se han cerrado puedan ser abiertas manualmente por el usuario.
- Trabamiento de la correa durante el recorrido: permitir que la puerta se trabe en caso de detectar intentos de forzado durante el ciclo de cierre.
- Capacidad de envío de mensajes a un sistema central de monitoreo: Permitir que el centro de control pueda identificar y monitorear intentos de forzado de las puertas o situaciones que requieran la intervención y reacción de la autoridad



RESOLUCIÓN No. 1045 DE 2019

"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-12 de 2019 cuyo objeto es: **"Adquisición de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y/o equipos complementarios para la implementación de pruebas piloto en estaciones del sistema TransMilenio para hacer frente al fenómeno de la evasión, con el fin de establecer estándares a ser implementados, para combatir este fenómeno."**"

- Bordes redondeados: para evitar que la puerta pueda producir lesiones en caso de cierre forzado.

Que el principal resultado del estudio de la Línea 3 "Línea de Base de Evasión para el Componente Troncal del Sistema", desarrollado entre el 2018 y el 2019 por la Universidad Nacional de Colombia, es el porcentaje de evasión el cual fue estimado en quince punto treinta y seis por ciento (15.36%), del cual casi un 5% (4.91%) se da por sitios distintos a los torniquetes, entre ellos las puertas de las estaciones.

Que de lo anterior se deriva que la situación actual de la evasión en el Sistema amerita adelantar una fase de puesta en ejecución de las pruebas para el componente de puertas anti –evasión en una Estación del Componente Troncal del Sistema.

Que TRANSMILENIO S.A. está interesado en probar diferentes tipos de puertas de nuevas tecnologías que le permitan identificar el estándar técnico más funcional, que se adapte a la infraestructura actual de las estaciones, a la operación, que mitigue la evasión, que garantice una adecuada inversión de los recursos y que oriente las decisiones y requerimientos de puertas en estaciones para proyectos futuros de troncales y para reemplazo sobre las existentes.

Que la prueba piloto será desarrollada en la estación Santa Lucía del sistema TransMilenio para la totalidad de las puertas presentes, buscando probar diferentes tecnologías de puertas en la misma estación que permitan gestionar de forma más eficiente el monitoreo y comparación de desempeño de cada una bajo ambiente y condiciones similares.

Que para garantizar un adecuado proceso de instalación, operación e independencia entre los diferentes proveedores de puertas automáticas de distinta tecnología, TRANSMILENIO S.A. diseña un proceso de adquisición por lotes de puertas, en donde cada lote corresponde a las puertas requeridas por una cara o costado de vagón de la estación definida, de esta forma se debe cumplir que:

- Las puertas de una cara o costado de vagón de la estación serán suministradas solo por un único proveedor.
- Se tendrán como máximo número de proveedores cuatro (4) que corresponde a la cantidad de caras o costados de vagón con que cuenta la estación Santa Lucía.





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 1045DE 2019

"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-12 de 2019 cuyo objeto es: **"Adquisición de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y/o equipos complementarios para la implementación de pruebas piloto en estaciones del sistema TransMilenio para hacer frente al fenómeno de la evasión, con el fin de establecer estándares a ser implementados, para combatir este fenómeno."**"

Que para el proceso referenciado, TRANSMILENIO S.A. cuenta con un presupuesto de MIL NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.009.346.752), suma que comprende todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos y demás gastos a cargo del contratista, deducciones y retenciones a que legalmente haya lugar, así como los generados con el estudio y presentación de la propuesta, la ejecución del contrato y la liquidación del mismo, el cual se encuentra amparado así:

Gestión de la Seguridad del Sistema de Transporte Público gestionado por TRANSMILENIO S.A.

Código De Rubro: 334011502180146000086. – Gestión de la Seguridad del Sistema de Transporte Público gestionado por TRANSMILENIO S.A.

Meta: Diseñar e implementar 1 plan para reducir la problemática de la evasión en el Sistema, incluyendo medidas de corto, mediano y largo plazo.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2688 de 22 de agosto de 2019.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, numeral 1º del artículo 2º (modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012) y el Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A., desarrolló el trámite precontractual mediante el procedimiento de Licitación Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del presente proceso durante los días comprendidos entre los días del 28 de agosto y 11 de septiembre de 2019.

Que mediante la Resolución No. 871 de 2019, el ordenador del gasto, el Director Técnico de Seguridad, dio apertura a la Licitación Pública TMSA-LP-12- 2019 estableciendo como fecha de apertura el día 18 de septiembre de 2019, la cual fue, publicada en la plataforma SECOP II.



RESOLUCIÓN No. 1045 DE 2019

"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-12 de 2019 cuyo objeto es: **"Adquisición de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y/o equipos complementarios para la implementación de pruebas piloto en estaciones del sistema TransMilenio para hacer frente al fenómeno de la evasión, con el fin de establecer estándares a ser implementados, para combatir este fenómeno."**"

Que de conformidad con el cronograma del proceso de selección, el dia 08 de octubre de 2019, a las 10:00 a.m. se cerró el proceso, y se realizó la diligencia de cierre y apertura a través de la plataforma SECOP II, presentándose los siguientes proponentes:

NO.	PROONENTE	LOTES
1	ACCESS TECNOLOGÍA EN ACCESOS S.A.S.	LOTE 2
2	ROBOTEC COLOMBIA S.A.S.	LOTES 1,2,3 Y 4
3	UNION TEMPORAL EGC - GYC.	LOTES 1,2,3 Y 4
4	CONSORCIO HB MANATEE.	LOTES 1,2,3 Y 4
5	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	LOTES 1,2,3 Y 4
6	CONSORCIO FE 2019.	LOTES 1,2,3 Y 4
7	INCOMELEC S.A.S	LOTES 1,2,3 Y 4

Que de conformidad con lo actuado dentro de la diligencia de cierre del proceso y según las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, la entidad procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente.

Que el documento de verificación preliminar de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, así como la evaluación de los factores ponderables por parte del comité evaluador respecto de los proponentes que se encontraban habilitados, se publicó en la página www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II el día 15 de octubre de 2019, cuyo resultado fue el siguiente:

NO.	PROONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	ACCESS TECNOLOGÍA EN ACCESOS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	ROBOTEC COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	UNION TEMPORAL EGC - GYC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO HB MANATEE.	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE
5	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 1045 DE 2019

"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-12 de 2019 cuyo objeto es: **"Adquisición de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y/o equipos complementarios para la implementación de pruebas piloto en estaciones del sistema TransMilenio para hacer frente al fenómeno de la evasión, con el fin de establecer estándares a ser implementados, para combatir este fenómeno."**"

6	CONSORCIO FE 2019.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	INCOMELEC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Suma de PUNTAJE TOTAL	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	Total general
PROONENTE	1	2	3	4	
INCOMELEC S.A.S	98	98,1	97,8	97,3	391,2
UNIÓN TEMPORAL EGC - EYC: EGC COLOMBIA SAS - 60% INGENIERÍA Y TELEMÁTICA G&C SAS - 40%	99,3	99,4	99,2	98,8	396,7
Total general	197,3	197,5	197	196,1	787,9

Que durante el término de traslado de los informes de verificación de los requisitos, el cual fue entre los días del 16 al 22 de octubre de 2019, los proponentes allegaron documentos de subsanación y realizaron observaciones, dentro del plazo otorgado por la entidad.

Que previo a la publicación correspondiente del informe de evaluación definitivo para el presente proceso de selección, el mismo fue llevado al Comité de Contratación y Adjudicación de TRANSMILENIO S.A. el día 24 de octubre de 2019, el cual recomendó lo siguiente: **"Se recomienda a la competente contractual que en atención a lo indicado en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública TMSA-LP-12-2019, y al informe de evaluación definitiva se adelante la Audiencia Pública de Adjudicación, para de esta manera obtener el orden final de elegibilidad, cumpliendo con los principios y deberes de la contratación estatal."**

Que teniendo en cuenta la documentación aportada y las observaciones al informe de evaluación, el día 24 de octubre de 2019, TRANSMILENIO S.A., publicó el informe de verificación definitivo de los requisitos habilitantes, así como la evaluación de los factores ponderables por parte del comité evaluador, teniendo en cuenta las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, cuyo resultado fue el siguiente:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 1045 DE 2019

"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-12 de 2019 cuyo objeto es: **"Adquisición de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y/o equipos complementarios para la implementación de pruebas piloto en estaciones del sistema TransMilenio para hacer frente al fenómeno de la evasión, con el fin de establecer estándares a ser implementados, para combatir este fenómeno."**"

NO.	PROponente	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	ACCESS TECNOLOGÍA EN ACCESOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	ROBOTEC COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	UNION TEMPORAL EGC - GYC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO HB MANATEE.	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE
5	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO FE 2019.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	INCOMELEC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS PONDERABLES

Suma de PUNTAJE TOTAL	LOTES	LOTES	LOTES	LOTES	Total general
PROponente	1	2	3	4	
INCOMELEC S.A.S	97,8019191	98,0034277		97,0683328	390,5545935
UNIÓN TEMPORAL EGC - EYC: EGC COLOMBIA SAS - 60% INGENIERÍA Y TELEMÁTICA G&C SAS - 40%					
CONSORCIO FE 2019: FAWCETT S.A.S. 89% EME INGENIERIA S.A. 11%	98,4428412	99,5507522	99,3429197	99,2366868	397,7979186
VILLEGAS & VILLEGAS IVEGAS S.A.S	95,3643923	95,5507619	95,9093276		382,6860301
Total general	391,2767125	391,7537758	391,5642101	391,1207264	1565,715425





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 1045 DE 2019

"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-12 de 2019 cuyo objeto es: **"Adquisición de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y/o equipos complementarios para la implementación de pruebas piloto en estaciones del sistema TransMilenio para hacer frente al fenómeno de la evasión, con el fin de establecer estándares a ser implementados, para combatir este fenómeno."**"

ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

LOTE	ADJUDICATARIO
1	UNIÓN TEMPORAL EGC - EYC: EGC COLOMBIA SAS - 60% INGENIERÍA Y TELEMÁTICA G&C SAS - 40%
2	CONSORCIO FE 2019: FAWCETT S.A.S. 89% EME INGENIERIA S.A. 11%
3	INCOMELEC S.A.S
4	VILLEGRAS & VILLEGRAS IVEGAS S.A.S

NOTA: La Evaluación pormenorizada se encuentra publicada en el SECOP II en el link del proceso.

Que teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma del proceso, el día 24 de octubre de 2019 se adelantó la Audiencia Pública de Adjudicación en presencia de la Ordenador del Gasto, los miembros del Comité Evaluador y los representantes de los proponentes, donde se les concedió el uso de la palabra para realizar las observaciones finales relacionados con la evaluación de las ofertas.

Que una vez analizadas las observaciones realizadas por los proponentes en la audiencia, la entidad procedió a dar respuesta a las mismas, confirmando el orden de elegibilidad publicado en la plataforma SECOP II el 24 de octubre de 2019.

Que en atención al procedimiento de la audiencia pública de adjudicación, el Comité Evaluador, dando aplicación a los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, recomendó al DIRECTOR TÉCNICO DE SEGURIDAD DE TRANSMILENIO S.A., adjudicar por el valor de la respectiva oferta económica, bajo los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones de este proceso y las propuestas de los proponentes favorecidos a:

LOTE	ADJUDICATARIO
1	UNIÓN TEMPORAL EGC - EYC: EGC COLOMBIA SAS - 60% INGENIERÍA Y TELEMÁTICA G&C SAS - 40%
2	CONSORCIO FE 2019: FAWCETT S.A.S. 89% EME INGENIERIA S.A. 11%
3	INCOMELEC S.A.S
4	VILLEGRAS & VILLEGRAS IVEGAS S.A.S





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 1045 DE 2019

"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-12 de 2019 cuyo objeto es: **"Adquisición de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y/o equipos complementarios para la implementación de pruebas piloto en estaciones del sistema TransMilenio para hacer frente al fenómeno de la evasión, con el fin de establecer estándares a ser implementados, para combatir este fenómeno."**"

Que el suscrito Ordenador del Gasto de TRANSMILENIO S.A. acepta la recomendación de adjudicación del proceso de Licitación Pública No. TMSA-LP-12-2019.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. – Adjudicar el lote No. 1 de la LICITACIÓN PÚBLICA No. TMSA-LP-12 de 2019 cuyo objeto es: **"Adquisición de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y/o equipos complementarios para la implementación de pruebas piloto en estaciones del sistema TransMilenio para hacer frente al fenómeno de la evasión, con el fin de establecer estándares a ser implementados, para combatir este fenómeno"**, al proponente **UNIÓN TEMPORAL EGC - EYC**, representada por LUZ ADRIANA VILLAMIL MARTINEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.394.177, por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS (\$251.075.004) MONEDA CORRIENTE**, incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen. Los costos y gastos en que incurrieron los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas fueron de su propia cuenta y riesgo, TRANSMILENIO S.A. no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista, así como en las etapas de ejecución del contrato y la liquidación de este, de conformidad con la oferta económica, presentada por el proponente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Adjudicar el lote No. 2 de la LICITACIÓN PÚBLICA No. TMSA-LP-12 de 2019 cuyo objeto es: **"Adquisición de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y/o equipos complementarios para la implementación de pruebas piloto en estaciones del sistema TransMilenio para hacer frente al fenómeno de la evasión, con el fin de establecer estándares a ser implementados, para combatir este fenómeno"**, al proponente **CONSORCIO FE 2019**, representado por JOHANNA FAWCETT VARGAS identificada con cedula de ciudadanía No. 52.051.685, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCIENTA Y CINCO PESOS (\$245.054.285,00) MONEDA CORRIENTE**, incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen. Los costos y gastos





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 1045 DE 2019

"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-12 de 2019 cuyo objeto es: **"Adquisición de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y/o equipos complementarios para la implementación de pruebas piloto en estaciones del sistema TransMilenio para hacer frente al fenómeno de la evasión, con el fin de establecer estándares a ser implementados, para combatir este fenómeno."**

en que incurrieron los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas fueron de su propia cuenta y riesgo, TRANSMILENIO S.A. no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista, así como en las etapas de ejecución del contrato y la liquidación de este, de conformidad con la oferta económica, presentada por el proponente.

ARTÍCULO TERCERO. – Adjudicar el lote No. 3 de la LICITACIÓN PÚBLICA No. TMSA-LP-12 de 2019 cuyo objeto es: **"Adquisición de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y/o equipos complementarios para la implementación de pruebas piloto en estaciones del sistema TransMilenio para hacer frente al fenómeno de la evasión, con el fin de establecer estándares a ser implementados, para combatir este fenómeno"**, al proponente INCOMELEC S.A.S, representado legalmente por KRIS DE SUTTER GOMEZ identificado con cedula de extranjería No. 348.838; por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$237.196.492,00) MONEDA CORRIENTE**, incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen. Los costos y gastos en que incurrieron los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas fueron de su propia cuenta y riesgo, TRANSMILENIO S.A. no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista, así como en las etapas de ejecución del contrato y la liquidación de este, de conformidad con la oferta económica, presentada por el proponente.

ARTÍCULO CUARTO. – Adjudicar el lote No. 4 de la LICITACIÓN PÚBLICA No. TMSA-LP-12 de 2019 cuyo objeto es: **"Adquisición de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y/o equipos complementarios para la implementación de pruebas piloto en estaciones del sistema TransMilenio para hacer frente al fenómeno de la evasión, con el fin de establecer estándares a ser implementados, para combatir este fenómeno"**, al proponente VILLEGAS & VILLEGAS IVEGAS S.A.S, representado legalmente por RUBEN VILLEGAS BOTERO identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.252.798, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$245.995.648) MONEDA CORRIENTE**, incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen. Los costos y gastos en que incurrieron los oferentes para la elaboración y





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 1045 DE 2019

"Por la cual se adjudica la licitación Pública No. TMSA-LP-12 de 2019 cuyo objeto es: **"Adquisición de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y/o equipos complementarios para la implementación de pruebas piloto en estaciones del sistema TransMilenio para hacer frente al fenómeno de la evasión, con el fin de establecer estándares a ser implementados, para combatir este fenómeno."**

presentación de las propuestas fueron de su propia cuenta y riesgo, TRANSMILENIO S.A. no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista, así como en las etapas de ejecución del contrato y la liquidación de este, de conformidad con la oferta económica, presentada por el proponente.

ARTÍCULO QUINTO: La presente adjudicación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2688 del 22 de agosto del 2019, expedido por el área de Presupuesto.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar la presente adjudicación conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEPTIMO: Publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta Resolución tiene carácter de irrevocable y es vinculante para TRANSMILENIO S.A. y para el Contratista seleccionado, según lo establecido en el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución de Adjudicación, rige a partir de la fecha de su expedición, y contra la misma no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá D. C. a los 29 OCT 2019

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID CAMACHO GONZALEZ

Director de Seguridad– TRANSMILENIO S.A.
Ordenador del Gasto – Resolución No. 774 de 2019

Proyectó: Efraín Barros – Abogado Contratista de la Dirección Corporativa
Revisó : Mario Chacón – Abogado Contratista de la Dirección Corporativa
Revisó: Paola Beltrán – Abogado Contratista de la Dirección Corporativa
Revisó: Erik Herrera – Abogado Dirección Técnica de Seguridad

Avenida Eldorado No. 69 - 78
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4923304



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS
Página 13 de 13